

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 9 de septiembre de 1997, sobre Depósito de los Estatutos de la Asociación denominada «Asociación de librereros de Badajoz y provincia».
Expte.: 06/470.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las 10 horas del día 9 de septiembre de 1997, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la Asociación denominada «ASOCIACION DE LIBREROS DE BADAJOZ Y PROVINCIA», Expt.: 06/470; constituyendo su ámbito territorial «la provincia de Badajoz» y el ámbito funcional «todas las empresas pertenecientes a la rama de actividad de librería y papelería», siendo los firmantes del Acta de Constitución D. José M.ª Casado Martín, con D.N.I.: 7.774.702 y diez señores más debidamente identificados.

Mérida, 9 de septiembre de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 2 de septiembre de 1997, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Saucedilla.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de D.ª ANA MARIA ELIZARRALDE MARTINEZ, farmacéutica, con domicilio en la C/. General Franco, n.º 15, de la localidad de Saucedilla, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Decreto 150/1996, de 15 de octubre, de desarrollo parcial de la Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.ª Ana María Eli-

zarralde Martínez, sita en C/. General Franco, n.º 15, a la Avda. de España, n.º 11, en Saucedilla.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales, n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 2 de septiembre de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 22 de agosto de 1997, sobre solicitud de permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.956.

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por «TECNOGRANIT, S.L.», con domicilio en Mérida (Badajoz), calle Pintor Luis de Morales, 7, bajo, ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.956, Alicia, 72 cuadrículas mineras, Brozas y Villa del Rey (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	6º46'20"	39º41'00"
2	6º46'20"	39º38'00"
3	6º43'40"	39º38'00"
4	6º43'40"	39º41'00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, 22 de agosto de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 22 de agosto de 1997, sobre solicitud de permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.958.

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por «RIO NARCEA GOLD MINES, S.A.», con domicilio en Salas (Asturias), calle La Pola, 15, ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.958, María Jesús, 300 cuadrículas mineras, Casares de Hurdes, Nuñomoral y Ladrillar (Cáceres) y Serradilla del Llano, Monsagro y La Alberca (Salamanca).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	6º11'20"	40º29'20"
2	6º13'40"	40º29'20"
3	6º13'40"	40º30'00"
4	6º20'40"	40º30'00"
5	6º20'40"	40º27'20"
6	6º17'20"	40º27'20"
7	6º17'20"	40º25'40"
8	6º11'20"	40º25'40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, 22 de agosto de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 1997, sobre otorgamiento de un permiso de

investigación minera de la provincia de Cáceres, n.º 9.924.

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, hace saber: Que por Resolución de fecha de 9 de septiembre de 1997 ha sido otorgado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.824-1 y 2, Obelix, fracción 1.ª y fracción 2.ª, Recursos de sección c), fracción 1.ª: 8 cuadrículas mineras; fracción 2.ª: 183 cuadrículas mineras, Alcántara, Navas del Madroño y Brozas, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 9 de septiembre de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1997, de la Secretaria General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras consistente en la «Excavación en el yacimiento arqueológico de "Cancho Roano" para su adecuación a la visita pública».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico.
- c) N.º de expediente: 17-02-excv-1/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Realización de excavaciones en el yacimiento arqueológico de Cancho Roano para su adecuación a la visita pública».
- c) Lotes: Ninguna.